

Para: **Fiscal Jaime Jeldres García**

Proceso sancionatorio: **D-199-2021**

Unidad Fiscalizable: **BODEGA FÁBRICA DE CECINAS SOL DE AMÉRICA**

Estimado Fiscal,

El motivo del presente es realizar una solicitud de ampliación de plazo de 30 días hábiles a partir del presente, para la entrega de documentación de verificación de cumplimiento en la ejecución del “Programa de Cumplimiento” informado y aprobado con fecha 06 de enero de 2022.

Actualmente nos encontramos cotizando una empresa ETFA que realice la confirmación oficial de las modificaciones realizadas para ser presentadas a la entidad.

Se despide atentamente,

Mario Enrique Marín Rodríguez.